

Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



5A0V 2V00 091R 5P24 0CNJ

SEC19S087H

SEC/2025/1102

09-10-25 08:34

Asunto

08/10/2025 - Junta de Gobierno Local -
Certificado acuerdo JGL

D. JESUS GARCIA DEL PRADO, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que, en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 08 de octubre de 2025, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2025 CON DESTINO A PROGRAMA ENSEÑANZA NO REGLADA MAYORES 50 AÑOS - SEC/2025/1026.

La Junta de Gobierno Local, considerando:

Primero.- Que se ha solicitado por la Asociación UNATE, LA UNIVERSIDAD PERMANENTE la colaboración municipal para la realización en el Municipio de Camargo de su programa Universidad Permanente Fomento del envejecimiento activo, programa de actividades de carácter social, cultural y educativo que se presenta como oferta estable de formación no reglada dirigida específicamente a personas mayores de 50 años.

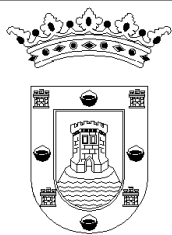
A tal efecto se presenta por el interesado Memoria y Presupuesto correspondiente al período septiembre 2025 a junio 2026 por importe de 12.500 €.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Camargo tiene entre sus objetivos el de promover en el municipio el fomento de la cultura, la educación y la participación social entre los ciudadanos en general, y en particular entre colectivos específicos tales como personas mayores, infancia, etc.

En ese sentido, el proyecto presentado por la Asociación UNATE como oferta de formación específicamente dirigida al colectivo de mayores de 50 años se estima por esta Concejalía de interés público y a tal efecto se ha consignado en los Presupuestos Municipales para 2025 una subvención nominativa a favor de la Asociación UNATE para el fin indicado.

Tercero.- Obra en el expediente documentación acreditativa del cumplimiento por el solicitante de los requisitos exigidos para adquirir la condición de beneficiario de la subvención propuesta.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



5A0V 2V00 091R 5P24 0CNJ

SEC19S087H

SEC/2025/1102

09-10-25 08:34

Cuarto.- Se han incorporado los oportunos informes de la Secretaría y la Intervención Municipal.

Por lo expuesto, y de conformidad con la propuesta emitida por la Concejalía de Educación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Sr. Alcalde, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 4 de julio de 2023, ACUERDA, por unanimidad:

Primero.- Aprobar la concesión de una subvención nominativa por importe de 12.500 € a la Asociación Cultural UNATE, LA UNIVERSIDAD PERMANENTE, con NIF G39042098, con destino al desarrollo de su programa de actividades de fomento del envejecimiento activo, para el curso 2025/2026, conforme a la Memoria y presupuesto presentados.

Segundo.- Autorizar y Disponer un gasto por importe de 12.500 € correspondiente a la presente subvención, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 337 481 03 "PROGRAMA EDUCACIÓN NO REGLADA MAYORES 50" del Presupuesto de gastos de 2025.

Tercero.- Aprobar el convenio regulador de la presente subvención en los términos recogidos en el expediente, que deberá ser suscrito por ambas partes con carácter previo al abono de la subvención.

Cuarto.- Proceder al pago con carácter anticipado de la subvención, al amparo de lo previsto en el art. 34.4 de la LGS, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. No obstante, no podrá procederse al pago en el caso de que la beneficiaria no se halle al corriente en sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Camargo.

Quinto.- La beneficiaria deberá presentar justificación de los gastos realizados antes del 31 de octubre de 2026 en los términos fijados en el convenio.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Camargo, a 9 de octubre de 2025.

Vº Bº